

## SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DE PATERNIDAD A CEFEGEN

D..... DNI nº..... con domicilio  
en..... nº..... piso.....  
localidad ..... C.P.: ..... Teléfono .....

Y

D<sup>a</sup>..... DNI nº..... con domicilio  
en..... nº..... piso.....  
localidad ..... C.P.: ..... Teléfono .....

### SOLICITA A CEFEGEN

Se investigue la paternidad biológica de D. ....  
sobre su presunto hijo/a .....  
nacido el día ..... de ..... de ..... en .....

Los resultados de este análisis se entregarán únicamente a .....

(Acompañan a la presente solicitud las fotocopias de los respectivos DNI o pasaporte, fotografía de la toma de muestras, huellas dactilares y fotocopia del libro de familia).

#### A efectos de la realización del estudio, los solicitantes declaran:

- Que el presunto padre biológico es el **Padre Legal** (si el Hijo es menor y la solicita solamente el Presunto Padre).
- Que ambos solicitantes son los **Padres Legales** (si el Hijo es menor y la solicitan los progenitores).
- Que la **Madre** es la **única** representante legal del menor (si el Hijo es menor y el Presunto Padre Biológico no es su Padre Legal).
- (otra situación): .....

**Que quedan excluidos, como posibles padres biológicos del Hijo, familiares cercanos del Presunto Padre Biológico analizado.**

Que HEMOS SIDO INFORMADOS Y LEIDO previamente de las condiciones de la prueba, que figuran en el reverso de la solicitud, y que con la firma del presente documento, las aceptamos.

En....., a..... de..... de.....

FIRMA DEL PRESUNTO PADRE  
Y HUELLA DACTILAR

FIRMA DE LA MADRE  
Y HUELLA DACTILAR

## CONSENTIMIENTO INFORMADO

• Los solicitantes aportan la documentación necesaria para su adecuada identificación mediante: DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia y el Libro de Familia o Partida de Nacimiento del menor, y prestan su consentimiento para que se les tomen fotografías como documento gráfico que acredite su comparecencia en la toma de muestras y con fines exclusivamente identificativos. Dan también su consentimiento para que se les tome una impresión de su huella dactilar con los fines citados anteriormente y para que se les tome muestra biológica a cada participante en la prueba, para la realización del estudio de filiación correspondiente.

Con la firma de la solicitud y del presente documento, los solicitantes RECONOCEN y ACEPTAN las implicaciones de la prueba y manifiestan que han sido convenientemente informados y han comprendido que:

- 1) A partir de la muestra biológica tomada, mediante el análisis de regiones hipervariables de su ADN, localizadas en zonas no codificantes ni informativas del mismo, se proceda exclusivamente a obtener su huella genética y su posterior comparación con la del presunto familiar incluido en el estudio y, de esta manera, realizar la investigación biológica de filiación solicitada. Para lo cual, se extraerá el ADN contenido en la misma, se amplificarán, al menos, los 17 marcadores genéticos recomendados por las ISFG (*International Society for Forensic Genetics*), sociedad a la que pertenecen los peritos de CEFEGEN SLP, y se analizarán los polimorfismos de ADN mediante electroforesis capilar. Los resultados obtenidos serán estudiados estadísticamente con el fin de obtener un Índice Acumulado de Paternidad (IAP) y una Probabilidad de Paternidad.
- 2) En un pequeño porcentaje de investigaciones de paternidad, aparecen mutaciones en alguno de los marcadores analizados. En estos casos, es imprescindible realizar pruebas adicionales, siendo necesario para alguna de ellas disponer del perfil genético materno, para intentar alcanzar el IP acumulado necesario para dar un resultado concluyente de la prueba. En estos casos el plazo de entrega de los resultados puede ser variable y el precio se verá incrementado.
- 3) Los resultados obtenidos son objetivos, fiables y reproducibles en cualquier lugar y laboratorio del Mundo. La contundencia de los mismos se deberá a la distancia genética existente entre los donantes de la muestra, hecho que se les ha explicado a los comparecientes en el acto de toma de muestras.

En el caso de menores implicados, el solicitante tendrá que justificar que ostenta la patria potestad sobre el mismo, presentando el libro de familia o partida de nacimiento, del cual se realizará una fotocopia que se adjuntará al expediente.

Mediante la firma de este documento, el solicitante declara que no ha perdido dicho derecho sobre el menor.

También, con la firma de este documento, manifiestan que han sido informados que en el coste de la prueba no están incluidos los honorarios, dietas y transporte del perito, que serán satisfechos por los solicitantes, en el caso de que fuera necesario asistir ante los tribunales para la defensa del presente estudio, según se especifica en el artículo 342.3 de la **Ley 1/2000**, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil. (BOE núm. 7, de 8 de enero del 2000).

Información sobre el tratamiento de datos personales en CEFEGEN, S.L.P.:

Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de CEFEGEN, S.L.P., único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted.

Estos ficheros se utilizan para la satisfactoria respuesta a su solicitud o consulta a la mayor brevedad posible, lo cual no podrá llevarse a cabo sin los datos personales.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a C/Narváez, 49-1ºB.28009 Madrid - [maleman@cefegen.es](mailto:maleman@cefegen.es)